

XIII Coloquio Internacional de la AEIHM  
La Historia de las Mujeres: Perspectivas actuales  
Barcelona, 19-21 de Octubre de 2006

**Las mujeres en la masonería durante la Segunda República**

**Natividad Ortiz Albear**  
**Universidad de Salamanca**  
[nora0099@wanadoo.es](mailto:nora0099@wanadoo.es)

“Se ruega no citar sin permiso del autor”

## **Las mujeres en la masonería durante la Segunda República**

La Segunda República se presenta en 1931 como la gran oportunidad histórica de convertir a España en un país verdaderamente democrático después de un largo periodo que incluye la Restauración, marcado por el falso parlamentarismo y las denuncias constantes de corrupción política, y la Dictadura de Primo de Rivera, experiencia autoritaria que todavía refuerza más el descrédito de la monarquía de Alfonso XIII.

Las grandes expectativas que la República había despertado entre los sectores de la sociedad española que anhelaban cambios profundos en las estructuras no sólo políticas sino también económicas y sociales del país se ponen a prueba en los primeros meses del nuevo régimen. El llamado Bienio Progresista se impone una compleja tarea legislativa en la que proyectos como la Constitución, la ley de Reforma Agraria, la Reforma del Ejército, la Ley de Congregaciones Religiosas, etc. constituyen las bases para amplias transformaciones socio-económicas cuyo desarrollo estuvo plagado de dificultades derivadas de la enconada oposición de los grupos más inmovilistas aferrados a sus privilegios tradicionales.

También para las mujeres la República se presenta como la gran ocasión de alcanzar los derechos civiles y políticos que durante tanto tiempo les habían negado. La recién estrenada libertad que ha proporcionado el nuevo sistema político dio lugar a un incremento de la actividad pública también entre las mujeres que ya desde los años veinte habían iniciado un proceso reivindicativo encauzado a través de organizaciones femeninas de diferente signo.

Durante la Segunda República el asociacionismo femenino aumentó en número, aunque en realidad este aumento sólo se circunscribe a las zonas urbanas donde proliferan organizaciones de mujeres de diferentes signos políticos. El carácter social y moral que había marcado el movimiento feminista en la etapa anterior será sustituido por objetivos netamente sufragistas ya que, tras la concesión del derecho al voto, los partidos políticos intentaron atraerse a las organizaciones de mujeres con fines básicamente electorales.

Paralelamente a este incremento de la participación de las mujeres en la vida pública y sobre todo en la política española, desde las instituciones de gobierno republicanas también se registra un gran esfuerzo en cuanto a la concesión de los derechos de las mujeres. La redacción de la Constitución supuso una ocasión para trabajar en este sentido y precisamente fue Clara Campoamor quien, a través de su intervención en la comisión parlamentaria para la elaboración del texto constitucional, consiguió transformar un tibio párrafo donde la igualdad de sexos no aparecía lo suficientemente explícita por otro en el que el derecho a la igualdad ofrecía los matices necesarios. De este modo, el artículo 25 acabó por señalar que no podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas o las creencias religiosas<sup>1</sup>.

El artículo 40 también aclaraba el derecho a la igualdad en este caso en los puestos oficiales: Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles en los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen<sup>2</sup>.

Además la Constitución contemplaba una igualdad en cuanto a derechos y deberes electorales. La familia también aparecía en la Carta magna como un todo de partes iguales, por lo que se admitió la posibilidad del divorcio y el reconocimiento de los hijos ilegítimos. Igualmente el texto constitucional indicaba que el Estado protegería a la maternidad y a la infancia.

El artículo dedicado a los derechos electorales desató una fuerte polémica que no sólo se vivió en las Cortes sino también en la prensa y en la calle<sup>3</sup>. Este enconado debate puso de manifiesto una gran contradicción ideológica en los distintos partidos representados en la Cámara.

Las dos posturas que se enfrentaron en este debate propiciaron extrañas coincidencias. Por un lado, los socialistas y los partidos de derechas se mostraron partidarios del voto

---

<sup>1</sup> SCANLON, Geraldin, *La polémica feminista en la España contemporánea 1868-1974*, Madrid, Akal, 1986, pp. 262-263

<sup>2</sup> *Ibidem*

<sup>3</sup> CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup>, *El sufragio femenino en la Segunda República Española*, Madrid, Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 1992

femenino, aunque por razones bien diferentes, por otro lado, algunos grupos como el Partido Radical, el Partido Radical-Socialista y Acción Republicana, alejados de motivaciones ideológicas, se mostraron contrarios. Pero el episodio que suscitó mayor curiosidad fue el enfrentamiento dialéctico entre dos mujeres, Clara Campoamor y Victoria Kent, protagonistas de un enconado debate que fue objeto de numerosas burlas dentro y fuera de las Cortes. Mientras Clara Campoamor defendía ardorosamente el sufragio femenino, Victoria Kent sentía que la “oportunidad de la República” no se podía dejar en manos un previsible voto conservador de las mujeres. El resultado electoral de 1933 sirvió durante mucho tiempo de coartada para aquellos que se manifestaron contrarios al voto femenino, sin embargo, aunque ahora no vamos a entrar en este tema tan traído y llevado, se puede apuntar que sin duda hubo otras muchas causas que pueden explicar este giro en el voto de los españoles, como la abstención anarquista o la desorganización de la izquierda<sup>4</sup>.

También en el seno de la masonería femenina se produjeron algunos ecos de este debate. Existen algunos artículos escritos por mujeres masonas que se adentraron en esta polémica, de los cuales ya hablaremos más adelante.

### **Las mujeres se cuelan en la masonería**

En primer lugar conviene señalar algunos trazos para dibujar el lento, difícil y sinuoso camino de las mujeres en la masonería española desde que a partir de los años setenta del siglo XIX se produjeran las primeras iniciaciones femeninas. Conviene recordar que el texto fundador de la masonería contemporánea, las Constituciones de Anderson (1723) prohibía el ingreso de las mujeres en las logias masónicas puesto que sólo admitían a seres libres y las mujeres no lo eran. Vivían en una situación jurídica de dependencia, bajo la tutela del padre o del marido. El inicio de una actitud diferente respecto a las señoras procede del Gran Oriente de Francia, donde por primera vez se admite la presencia femenina en las logias bajo el Rito de Adopción, fundado en 1774. La historia de esta rama masónica en Francia pasa en primer lugar por una etapa de esplendor (es la etapa en la que se crean logias como *El Candor* a la que pertenecía la duquesa de Chartres, esposa del Gran Maestro de la Orden, o cuando se producen

---

<sup>4</sup> SCANLON, Geraldin, *Op. cit.*, p. 278

hechos tan destacados como el nombramiento de la duquesa de Borbón como Gran Maestra de todas las logias de Adopción.) para después caer en desuso, hasta que fue nuevamente restablecida en 1830 y reformada en 1861 con el ritual que escribió Ragon y publicó en París<sup>5</sup>. Esta nueva etapa estuvo marcada, como toda la masonería en general, por un acusado anticlericalismo y una mayor implicación masónica en las transformaciones políticas y sociales<sup>6</sup>.

En España la masonería de Adopción nace a finales del siglo XIX muy influida por la francesa. Los primeros reglamentos de Adopción aparecen con la finalidad de subsanar los problemas de irregularidad en los que muchas logias estaban cayendo al iniciar a mujeres bajo el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, como se pone de manifiesto en el texto de la Ley de Adopción que promulga el Gran Oriente Español el 15 de agosto de 1892. Pero además de estas cuestiones organizativas la masonería de Adopción se justifica por la necesidad de dar alguna respuesta, aunque fuera limitada, a las transformaciones sociales que demandaban un mayor protagonismo para las mujeres, a pesar de que el discurso masónico al respecto refleja, de forma más o menos generalizada, unas relaciones de género basadas en la desigualdad de roles.

La masonería de Adopción nace, pues, con un carácter absolutamente dependiente de las logias regulares o masculinas, lo cual queda bien patente en el articulado de los Reglamentos de Adopción donde se perfila como un tipo de rama masónica “auxiliar” y, por lo tanto, segregada, cuyos trabajos debían estar presididos por el Venerable Maestro de la logia que los patrocinaba.

Esta situación permaneció inalterable. En el caso del Gran Oriente Español, las sucesivas reformas constitucionales, la de diciembre de 1902, la federalista de 1923 y la que se produjo durante la Segunda República, concretamente en 1933, no supusieron cambios sustanciales que afectaran a la masonería femenina, lo que provocó ya desde los años veinte del pasado siglo la aparición de propuestas con ánimo de transformar la marginalidad del Rito de Adopción. En 1925 aparece en el Boletín Oficial del Gran

---

<sup>5</sup> CABALLERO DE PUGA, Eduardo, *Rito de Adopción o de Señoras: creado como rama especial y completamente separada de la Francmasonería Masculina por el GOE*, Madrid, 1892

<sup>6</sup> Existe un artículo en titulado “Historia concisa de la Adopción o masonería de mujeres” en la revista masónica *Latomia*, 1934, p. 102 donde un autor masón cuyo nombre desconocemos hace un recorrido por la historia de este rito masónico exclusivamente femenino.

Oriente Español una propuesta para reformar la masonería de Adopción en un sentido más progresista con el fin de conceder un mayor protagonismo de las mujeres en las logias. La iniciativa parte del Capítulo Rosa Cruz *Lucentino* de Alicante y piden que se reformen los Estatutos Generales de la Orden para dar cabida a las mujeres en los talleres simbólicos, de manera que se equiparasen los derechos masónicos entre hombres y mujeres<sup>7</sup>.

Por parte de la Gran Logia Española también hubo algunos intentos encaminados a cambiar la situación de las mujeres dentro de la masonería que se concretan en propuestas presentadas ante la Asociación Masónica Internacional, la AMI. En el Boletín de la GLE de junio de 1933 aparece un resumen de las actas de la Gran Asamblea Ordinaria de ese año. En él figura una proposición sobre los derechos de la mujer presentada por la logia *Mantua* en nombre de la logia de Adopción *Amor de Madrid* en la que se pedía la autonomía para las logias femeninas y una equiparación a los hombres en cuanto a signos y grados. Además la Comisión propone que en los Conventos Internacionales la GLE lleve un voto siempre tendente a favorecer cualquier propuesta sobre igualdad de derechos de la mujer dentro de la masonería. Esta proposición será llevada por esta Obediencia a la Asamblea de Ginebra de la AMI, donde no tendrá ningún éxito<sup>8</sup>.

Aunque la vieja estructura masónica se mantiene intacta durante la Segunda República, sin embargo desde algunos sectores despunta una cierta tendencia hacia la contemporización. La sociedad de la etapa republicana evidencia las transformaciones que desde principios de siglo se venían operando y cada vez resulta más patente el anquilosamiento en que permanece la masonería y que, en cuestiones como la emancipación femenina, resultaba especialmente flagrante.

### **Nuevos perfiles de mujer en las logias durante la República**

En la etapa republicana la masonería en general experimenta un importante auge. Se registra un aumento cuantitativo de afiliados y de logias en general, así como un mayor

---

<sup>7</sup> BOLETÍN OFICIAL DEL GRAN ORIENTE ESPAÑOL, Año XXIX, n. 351, 31 de julio de 1925, p. 109

<sup>8</sup> AHNS, Masonería A, legajo 562

peso cualitativo en el desarrollo de sus actividades en un periodo como éste tan marcado por el debate político y social. A pesar de las reiteradas manifestaciones de apoliticismo por parte de las instituciones masónicas, lo cierto es que muchos masones a título individual participaron activamente en la vida política de la República a través de diversos partidos que alcanzan una importante representación en los distintos organismos democráticos<sup>9</sup>.

Dentro de esta efervescencia masónica general se producirá también un incremento de la actividad femenina en los organismos masónicos, lo que se puede medir no tanto en un mayor número de efectivos cuanto en una mayor proyección social de las mujeres que participaron en la masonería en estos momentos. En los censos de las logias de Adopción encontramos a lo más representativo de los círculos culturales y políticos de la época. Escritoras, periodistas y artistas sustituyen en el apartado de profesiones a las amas de casa, ocupación absolutamente dominante en etapas anteriores. Por otro lado, las circunstancias personales que rodean a las nuevas mujeres masonas también difieren de otras épocas. Ya no se trata mayoritariamente de hijas, esposas o hermanas de miembros de las logias adoptantes. La endogamia familiar será sustituida por relaciones de amistad, profesionales o incluso por afinidades políticas que provocan esa nueva convergencia de mujeres y hombres en los espacios públicos. En estas vidas poliédricas de las masonas republicanas la pertenencia a la Orden era tan sólo una faceta más de su apretada agenda pública. Algunas de estas biografías representan a la perfección el espíritu de los tiempos, cargados de un compromiso social y político que en las mujeres, condicionadas por las relaciones de género al uso, alcanza dimensiones épicas.

Las masonas del periodo republicano también proyectan su inconformismo sobre la propia masonería. Hay que tener en cuenta que por un lado las instituciones masónicas habían adquirido un importante prestigio entre los sectores más rupturistas lo que suscitaría el interés de muchas mujeres que vieron en las logias un interesante foro donde trabajar a favor de la emancipación femenina. Sin embargo, por otro lado, el viejo lastre de las tradiciones anclaba a la masonería en un pasado lejano que, a pesar de todo, se imponía obstinadamente ante la incipiente modernidad. La contradicción

---

<sup>9</sup> GÓMEZ MOLLEDA, M<sup>a</sup> Dolores, *La masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid, Taurus, 1986.

masónica que se debatía entre sus antiguas estructuras y las nuevas aspiraciones de una sociedad en plena transformación ofrece, en la cuestión femenina, el ejemplo más claro de callejón sin salida.

Ante este panorama, algunas masonas manifestaron abiertamente su disconformidad con una institución que las discriminaba, que no era capaz de asumir el protagonismo creciente que las mujeres comienzan a desempeñar en la sociedad. Esta desorientación que sufre la masonería en lo más profundo de sus estructuras será objeto de severas críticas por parte de algunas masonas que expresaron abiertamente sus opiniones en el Boletín de la Gran Logia Española. Un ejemplo significativo lo encontramos en un artículo aparecido en dicha publicación en su número de agosto-septiembre de 1932, firmado por Consuelo Berges, escritora y miembro a la sazón de la logia de Adopción *Amor* de Madrid. De sus palabras se desprende un sentimiento contradictorio derivado de su adhesión a los principios masónicos por un lado, y la repulsa ante cualquier actuación que mantuviera a la mujer en una situación de desigualdad, por otro. Sitúa su posición crítica en el contexto republicano, de manera que los anacronismos masónicos salen muy mal parados frente a los nuevos tiempos, cargados de reformas que acabaron con un largo pasado de subordinación femenina<sup>10</sup>.

Consuelo Berges analiza los argumentos ofrecidos por los hermanos masones para impedir esta integración en igualdad de las mujeres masonas y concluye que no son más que producto de una vacuidad formularia que ha dejado de tener vigencia real. Se les dice a las mujeres que no están preparadas para asumir los retos masónicos, de la misma manera que se tomó con enormes reticencias la concesión del sufragio femenino por los mismos motivos. Sin embargo, esta masona opone a estas consideraciones una nueva visión de la mujer, consciente y preocupada por todo lo que la rodea. Lo cierto es que el perfil de mujer que encaja en la masonería en esta época cuenta con la preparación necesaria para realizar un papel no sólo digno, sino incluso destacado dentro de esta institución. Más adelante tendremos ocasión de comprobar cómo muchas de las mujeres que ingresan en alguna de las logias de Adopción durante la República forman parte de una elite cultural a la que en modo alguno se puede recriminar su ignorancia.

---

<sup>10</sup> Boletín Oficial de la Gran Logia Española, agosto-septiembre de 1932, p. 18.

## Quien es quien en la masonería femenina

Después de dibujar con trazo grueso a la nueva mujer que toma posesión de los símbolos masónicos con el mismo desparpajo que se dirige a un auditorio en el *Liceum Club*, que habla desde la tribuna política de distintos partidos e incluso que ocupa escaños en el Parlamento, es preciso acercarse, en la medida de lo posible, al detalle de la escena, a esos primeros planos que magnifican la realidad en clave de experiencias individualizadas que por sí solas evocan las esencias de la colectividad.

En primer lugar, hay que tener presente que la distribución geográfica de la masonería española no fue en absoluto homogénea. Igualmente la presencia de mujeres en las logias masónicas muestra esa misma tendencia. La periferia mediterránea, con una línea continua que va desde Cataluña hasta Andalucía ofrece las mayores densidades, a las que hay que sumar las de los dos archipiélagos y en el interior, el caso aislado de Madrid que, como capital del Estado proporcionaba las condiciones más idóneas para el desarrollo de todo tipo de asociaciones. En el resto de regiones se registra una participación mínima de las mujeres en los organismos masónicos en proporción más o menos paralela a la que experimenta la masonería en general.

El caso de Madrid ofrece durante la Segunda República algunas de las logias femeninas más interesantes quizá no tanto por su dinamismo como organismos masónicos, sino por las destacadas personalidades que poblaron estos talleres. En primer lugar cabe resaltar el caso de la logia de Adopción *Amor* de Madrid constituida el 2 de diciembre de 1931. Esta logia femenina nació bajo los auspicios de la logia *Mantua* de Madrid que dependía de la Gran Logia Española, Obediencia masónica de origen catalán que durante la República trasladó su sede a Madrid. La Gran Logia Española en estos momentos se muestra bastante proclive a promover la participación femenina en la masonería al hilo del creciente interés que la emancipación de la mujer y el feminismo despiertan en la sociedad española.

Lo cierto es que existe una documentación muy escasa sobre los trabajos de esta logia de Adopción, pero hemos podido conocer algo más de ella gracias a sus miembros. Ya en la tenida de instalación del taller fue afiliada Carmen de Burgos cuyo nombre

simbólico, *Colombine*, era también el seudónimo con el que firmaba la mayoría de sus artículos. En el mismo acto fue elegida Venerable Maestra, cargo que desempeñó hasta su muerte que se produjo el 17 de octubre de 1932. Incorporó al taller también a su hermana, Catalina de Burgos Seguí y a su hija, María Álvarez de Burgos. Su presencia no sólo en su logia, sino en la propia masonería, fue muy aclamada por destacados masones, como Francisco Esteva, Gran Maestro de la GLE, que la admiraba y apoyaba en su labor masónica<sup>11</sup>.

Largo y tendido podríamos hablar de Carmen de Burgos, cuya biografía resume difícilmente la densa trayectoria de esta mujer que procuró no perderse nada de lo que puede ofrecer la vida, pero nos quedaremos simplemente con su actividad volcada en el feminismo que le llevó a crear asociaciones sufragistas en los años veinte y con su intensa labor pública en todo tipo de foros durante los dos primeros años de la República que ella vivió con la plenitud de los anhelos conquistados. Para muestra basta recordar que la muerte le alcanzó cuando se encontraba en el Círculo Radical Socialista de la Calle Francisco Ferrer.

Volviendo a la logia de Adopción *Amor* de Madrid, sabemos que sus trabajos se desarrollaron entre 1931 y 1936 año en que, utilizando la terminología masónica, “abate columnas”, seguramente por causas imputables a la difícil situación derivada del estallido de la Guerra Civil. Aunque de sus actividades como organismo masónico existen pocas noticias, sí conocemos su ideario gracias a un texto de una de sus miembros, Rosario Cuartero, simbólico *Ariadna*. Sin alejarse del más puro espíritu masónico (son constantes en dicho artículo las referencias a la luz del saber frente a las tinieblas de la ignorancia), la logia femenina *Amor* se presenta como un espacio canalizador de las corrientes emancipadoras y reivindicativas que asumen las mujeres en la Segunda República. La cuestión feminista aparece mezclada con un profundo anticlericalismo que busca en la perniciosa influencia de la Iglesia sobre la mujer la causa de una necesaria secularización de las estructuras sociales y políticas. Sin embargo, Rosario Cuartero siempre manifestó unos grandes recelos hacia el papel democrático de las mujeres españolas. Perteneció al Partido Radical Socialista. En uno de sus artículos se mostró muy dura respecto al uso femenino del sufragio, lo que la

---

<sup>11</sup> AHNS, Masonería A, legajo 8, esp. 5

situaba en una posición contraria a la de Clara Campoamor a quien ella misma confiesa querer y admirar, pero con quien no comparte su confianza en el papel progresista de las mujeres<sup>12</sup>.

Otra interesante personalidad que encontramos en la logia de Adopción *Amor* de Madrid fue Hildegart Rodríguez Caballeira, simbólico *Iris-Egle*. Sabemos de su actividad masónica que fue elevada al grado 4º o Maestra Perfecta que era el grado máximo que teóricamente podía alcanzar una mujer. En su vida profana fue, a pesar de su juventud, una destacada escritora conocida en la prensa sobre todo por artículos en los que defendió apasionadamente el control de la natalidad de forma consciente, es decir, utilizando para ello métodos de contracepción. Se mostró incluso partidaria del aborto. A pesar de su brillante, aunque breve carrera como escritora, su vida fue tristemente célebre en la época a causa de su trágica muerte a manos de su propia madre<sup>13</sup>.

La otra logia de Adopción que existió en Madrid durante la Segunda República fue la logia *Reivindicación* que dependía de la logia *Condorcet* también de Madrid, que trabajaba bajo los auspicios de la federación del Gran Oriente Español. Al igual que la logia de Adopción *Amor*, también contó en sus filas con mujeres muy destacadas en los círculos políticos e intelectuales de la época. Estuvo muy ligada a la República sobre todo en lo que se refiere al mantenimiento de la memoria viva de los símbolos republicanos, encarnados en personajes como Fermín Galán a quien tributan un homenaje el 13 de abril de 1934.

Aunque tampoco conocemos mucho sobre las actividades de estas mujeres como colectivo masónico, el análisis de sus componentes nos ofrece la medida de su proyección social. La presencia de Clara Campoamor entre las asistentes a sus reuniones está demostrada, a pesar de que no se ha encontrado su expediente de iniciación (cuestión intrascendente y en ningún caso determinante ya que son muchos los expedientes de iniciación que no aparecen). Junto a esta importante mujer, abogada de profesión, perteneciente al Partido Radical y feminista convencida a la que ya hemos visto defendiendo contra viento y marea el sufragio femenino, hubo otras compañeras y

---

<sup>12</sup> AHNS, Masonería B, legajo 143, exp. 14

<sup>13</sup> FOLGUERA CRESPO, Pilar, "Las mujeres en la España contemporánea" en *Historia de las Mujeres en España* (Garrido, Elisa, edit.), Madrid, Síntesis, 1997, p. 496

amigas en la logia *Reivindicación*, como Consuelo Berges. Esta escritora y traductora publicó en 1935 un libro titulado *Explicación de Octubre* que fue ampliamente difundido entre los círculos masónicos gracias a la labor de Rosalía Goy Busquets, también miembro de la logia *Reivindicación*<sup>14</sup>.

La presencia de las mujeres de este taller en diversos foros se constata también en la intervención de Matilde Muñoz, destacada escritora que desarrolló una interesante labor como articulista en la revista de corte feminista *Mujer*, y que fue Venerable Maestra de la logia. Igualmente destaca la participación de Ana María Ronda Pérez, miembro además de la LEYE, Liga Laica de Enseñanza y Educación, proyecto educativo masónico que se desarrolló durante la Segunda República con amplios objetivos encaminados a la modernización y secularización de la enseñanza en España.

El desarrollo en la logia *Reivindicación* de un expediente de justicia masónica incoado contra Ana María Ronda Pérez, permite observar las conexiones políticas y sociales que se producían entre sus afiliadas. Además de las anteriormente citadas que también se ven implicadas en el caso, en un momento determinado del expediente se alude a la célebre escritora María Martínez Sierra, seudónimo de María de la O Lejárraga, como asistente a una reunión abierta al mundo profano a la fue invitada por Ana María Ronda<sup>15</sup>. Recordemos que la figura de María Martínez Sierra también estuvo vinculada a la política republicana a través del Partido Socialista por el que obtuvo acta de diputada en las cortes de 1933 a 1936 por la provincia de Granada.

El mismo expediente de justicia pone de manifiesto la relación de amistad entre Clara Campoamor y otra masona de esta logia, Esmeralda Castells quien también militó en el Partido Radical. En definitiva la logia *Reivindicación* de Madrid constituyó uno de los ejemplos más significativos de participación pública femenina durante la República, pues en ella concurrieron mujeres de diversa procedencia tanto profesional como política y el análisis de estas biografías reunidas en este crisol que fue la masonería permite trazar líneas vitales que se cruzan formando lo que fue una tupida urdimbre de relaciones sociales.

---

<sup>14</sup> AHNS, Masonería B, legajo 155, exp. 4

<sup>15</sup> AHNS, Masonería B, legajo 447, exp. 6

También en Cataluña se pueden rastrear entre las mujeres experiencias masónicas semejantes a las de Madrid. Es interesante el caso de la logia *Democracia* de Barcelona que acogió en su seno a varias mujeres destacadas de la vida cultural catalana, entre las que se encontraba Aurora Bertrana Salazar, escritora de profesión, a su vez hija de otro importante escritor catalán, Prudenci Bertrana. Durante la Segunda República compaginó su labor de escritora con la participación en el asociacionismo y en la política. Colaboró con la Asociación Protectora de L'Ensenyanca Catalana, dio clases en el Institut de Cultura per la Dona. Formó parte de la creación del Lyceum Club de Catalunya junto a mujeres tan destacadas del catalanismo como Carme Monturiol o María Carratalá. Se integró en la izquierda catalanista y fue candidata por Ezquerra Republicana de Catalunya en las elecciones generales de 1933<sup>16</sup>.

La trayectoria vital de Aurora Bertrana estuvo marcada por un fuerte deseo de independencia que se manifestó tempranamente. Desde la infancia recibió una educación laica. Sus estudios en el extranjero la convirtieron en una mujer moderna y cosmopolita. Posteriormente se casó con un suizo, Denis Chofart, con quien viajó por varias islas del Pacífico donde se dedicó a estudiar las costumbres de los nativos que plasmó en varios libros<sup>17</sup>.

Otra de las mujeres vinculadas a la logia *Democracia* de Barcelona fue Amparo Valor Hernández perteneciente al Partido Radical, comadrona de profesión que fue fundadora del Patronato Social de Puericultura, Maternología y Protección a la Mujer Embarazada<sup>18</sup>.

En el ámbito catalán hubo más logias que, a través de Cámara de Adopción o simplemente aceptando a mujeres entre sus filas, se sumaron a esta corriente de feminismo masónico. Pero quizá el ejemplo más significativo de organismo femenino fue la logia *Delfos* de Barcelona cuya vida masónica llega hasta 1939, una fecha sorprendente que otorga a este taller una especial significación histórica.

---

<sup>16</sup> AHNS, Masonería A, legajo 110, exp. 24

<sup>17</sup> TAVERA, Susanna (dir.), *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*, Barcelona, Planeta, 2000, pp. 383-385

<sup>18</sup> AHNS, Masonería A, legajo 131, exp. 10

En definitiva, la logia *Delfos* representa la incipiente pujanza de la masonería femenina, así como la afirmación de la dignidad de sus trabajos. Estas mujeres se resisten a ser tratadas como un mero adorno en la carrera masónica de sus colegas masones. Muy al contrario, pretenden encontrar un sitio en la masonería que reproduzca el nuevo estatus que han alcanzado en la sociedad, digamos, profana. De ahí que las mujeres de la logia *Delfos* se quejen amargamente como víctimas de la manipulación a la que les someten algunas logias masculinas, concretamente por el tratamiento que reciben de la logia *Plus Ultra* que solicita su colaboración en un acto, únicamente para que decoren el local donde se va a desarrollar una importante reunión<sup>19</sup>.

En la zona de Valencia, como sucedió en otros ámbitos geográficos, los esfuerzos masónicos femeninos que se desarrollan durante la Segunda República se toparon con el freno de la guerra. La masonería valenciana estuvo muy marcada por el proceso histórico que vive la República amenazada por las tropas franquistas. De todos es sabido que, ante el asedio que vive la capital, Madrid, el gobierno en pleno se ve obligado a trasladarse a Valencia. Igualmente, desde instancias masónicas se va a llevar a cabo un proceso de reorganización de las logias femeninas a partir de 1937. Este proyecto que se desarrolla desde la logia *Accidental n. 1* de Valencia, se concreta en la formación de un triángulo con el objetivo de visitar a todas las masonas de la zona, de manera que no se sientan aisladas y puedan comprobar que sus aspiraciones masónicas están siendo atendidas. Para comenzar esta tarea organizativa, es preciso que las propias mujeres masonas confeccionen una lista con los nombres, grados, nombres simbólicos, etc., de todas las que vivan en Valencia. Dicho trabajo va a ser encargado a Milagros Leal para las de la provincia de Valencia y a Luisa Linera para las de las otras provincias<sup>20</sup>.

A pesar de la escasa trascendencia masónica de este exiguo taller del que ni siquiera se conserva documentación directa, las masonas que lo integraron muestran el perfil de la mujer comprometida con su tiempo y con su sexo. Una de ellas, Luz Lafuente perteneció a Unión Republicana Femenina, asociación creada por Clara Campoamor.

---

<sup>19</sup> AHNS, Masonería A, legajo 355, exp. 2

<sup>20</sup> AHNS, Masonería B, legajo 808, exp. 61

También estuvo en esta logia, Concepción Sánchez que también pertenecía a la logia de Adopción *Amor* de Madrid de la que ya hemos hablado.

En la región andaluza, la masonería femenina había contado a finales del siglo XIX con uno de los ejemplos más interesantes de logia femenina, la logia *Hijas de la Regeneración* de Cádiz dirigida por la escritora Amalia Carvia y en la que también participó su hermana Ana<sup>21</sup>. Este taller de Adopción alcanzó unas elevadas tasas de autonomía masónica, a pesar de lo restrictivos que, como ya hemos tenido ocasión de comprobar, eran los documentos reglamentarios al respecto. Durante la Segunda República, también en la provincia de Cádiz, concretamente en la Línea de la Concepción, se creó una logia de Adopción, denominada logia *Virtud*, dependiente de la logia *Renovación*. Muchas de las actividades de esta logia estuvieron relacionadas con las llamadas “Tenidas Blancas”, que eran reuniones en las que se permitían la entrada a personas no pertenecientes a la masonería. En ellas se desarrollaba una intensa labor propagandística en la que la presencia femenina constituía un elemento clave. Existen noticias de varias de estas reuniones, una de ellas se celebró el 20 de septiembre de 1932 y destacó la lectura de un trabajo masónico que, según se dijo, “constituye una invitación a la mujer a que colabore en nuestros ideales en bien de la Humanidad”<sup>22</sup>.

### **El imaginario femenino desde una perspectiva masónica**

Aunque la visión que los masones tenían de las mujeres no fue ni muchos menos homogénea, lo cierto es que ofrecía algunos puntos coincidentes que reflejaban un pensamiento anclado en la tradición y, por lo tanto, bastante alejado de la modernidad. Ante el panorama de reciente igualdad jurídica conquistada por las mujeres, la resistencia masculina queda bien patente en muchos de los escritos masónicos en los que se insiste en la diferenciación sexual. En la revista masónica *Vida Masónica*, apareció un artículo en el número de noviembre y diciembre de 1931 en el que claramente se puede apreciar estas consideraciones con relación a una cuestión tan debatido como fue la educación de la mujer. He aquí algunas palabras de este texto:

---

<sup>21</sup> AHNS, Masonería A, legajo 472, exp. 0

<sup>22</sup> AHNS, Masonería A, legajo 509, exp. 11

“Dije y sostengo que la mujer debe ser considerada igual que el hombre ante las Leyes del Derecho, en tanto éstas se reconozcan precisas como freno al egoísmo humano. Pero la mujer no debe ser educada ni instruida en la misma que el hombre, pues ella precisa asimilarse al ambiente propio de su sexo. Pretender otra cosa puede llevarnos al afeminamiento del hombre y a la masculinización de la mujer, cuyo resultado sería la degeneración moral y física de la especie humana”<sup>23</sup>.

La conquista de derechos por parte de las mujeres despertó en una buena parte de la población masculina un cúmulo de recelos que se manifestaron en forma de apasionadas apelaciones a la “masculinidad”. Estas reacciones, expuestas unas veces de un modo un tanto brutal, otras utilizando la sátira se hicieron especialmente virulentas con motivo de la concesión del sufragio femenino. En esta ocasión en la revista masónica *Destellos*, en octubre de 1933 se puede leer lo siguiente:

“Si pretendemos que tenga el sexo débil iguales atribuciones sociales que el sexo fuerte, debemos empezar por no consentir sus muchas puerilidades infantiles, entre ellas la de llevar siempre consigo el espejito, los coloretos y otros enseres de su “toilette”. Y así evitaremos el tener que contemplar a las inteligencias políticas con faldas, pintándose y emperifollándose en los sitios públicos con el fin de falsificar su tez, como quien caracteriza “marionettes”<sup>24</sup>.

En esta misma línea, no faltaron los reproches hacia las mujeres a quienes se culpó del giro conservador que en las elecciones de 1933 se dio al gobierno de la República. Al mismo autor del artículo anterior (J. Miguel) le faltó tiempo para escribir un artículo en el que exponía la necesidad de que las mujeres sólo ejercieran sus derechos en el ámbito privado.

## **Conclusión**

En definitiva, las mujeres masonas que se integran en las logias durante el período republicano representan un modelo de mujer nueva que se sitúa en la vanguardia de la

---

<sup>23</sup> *Vida Masónica*, Año VI, núms. 9 y 10, noviembre y diciembre de 1931, pp. 97-98

<sup>24</sup> *Destellos*, Sexta Hoja, octubre de 1933, p. 5

sociedad española. Sus aspiraciones de emancipación han alcanzado el objetivo deseado a través de unas normas que establecen la igualdad legal. Sin embargo, dentro de la masonería las viejas tradiciones mantienen una situación discriminatoria para las mujeres masonas que, a pesar de todo luchan por hacerse un hueco en las instituciones masónicas y formar parte de ese foro público, este punto de encuentro que es la masonería de la etapa republicana.

## **Bibliografía**

AA.VV., *La Masonería en la historia de España*. I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985

AA.VV., *La Masonería en la España del siglo XIX*. II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987

AA.VV., *Masonería, política y sociedad*. III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989

AA.VV., *Masonería, revolución y reacción*. IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990

AA.VV., *Masonería española y América*. V Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993

AA.VV., *La Masonería española entre Europa y América*. VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1995

AA.VV., *La Masonería en la España del siglo XX*. VII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996

AA.VV., *La Masonería Española y la crisis colonial del 98*. VIII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1999

AA.VV., *La Masonería Española en el 2000. Una revisión histórica*. IX Symposium Internacional de la Masonería Española, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2001

ANÓNIMO, *La Masonería femenina*, Madrid, Ediciones Toledo, 1942

CONSTITUCIÓN DE LA FRANCMASONERÍA DEL GRANDE ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA, Madrid, Establecimiento tipográfico de Fortanet, 1893

CONSTITUCIÓN, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS GENERALES DEL GRAN ORIENTE ESPAÑOL. Proyecto redactado por la Gran Logia Regional del Centro de España, Madrid, Imprenta Samarán, s.d.

CONSTITUCIÓN GENERAL REFORMADA DEL GRANDE ORIENTE ESPAÑOL Y LEY DE TRIBUTACIÓN, Madrid, Imprenta a cargo de Celestino Novoa Feijoo, 1902

CRUZ, J. Ignacio, *Masonería y educación en la II República Española*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993

ESTATUTOS Y REGLAMENTOS GENERALES DEL GOE, Madrid, Imprenta Ducazcal, 1904

FERRARI BILOCH, F., *Entre masones y marxistas... Revelación de la Masonería femenina*, Madrid, Ediciones Españolas S.A., s.d.

FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, Madrid, s. XXI, 1987.

FRAU, Lorenzo y ARÚS, Rosendo, *Diccionario Enciclopédico de la masonería*, Buenos Aires, Ed. Kiet, 1962

ORTIZ ALBEAR, Natividad, *Las mujeres en la masonería*, Málaga, Universidad, 2005

ORTIZ ALBEAR, Natividad, "Las mujeres durante la Restauración" en *Historia de las mujeres en España siglo XX*, (Cuesta, Josefina dir.), Madrid, Instituto de la Mujer, 2003

ORTIZ ALBEAR, Natividad, “Trabajo, salarios y movimientos sociales de las mujeres en la Restauración” en *Historia de las mujeres en España siglo XX*, (Cuesta, Josefina dir.), Madrid, Instituto de la Mujer, 2003

SÁNCHEZ FERRÉ, Pere, *La Maçoneria a Catalunya. 1868-1936*, Barcelona, Ed. 62, 1990

TAXIL, Leo, *Y-a-t-il des femmes dans la Maçonnerie?*, Paría, H. Noirot, 190?